



RESOLUCIÓN JUNTA PARROQUIAL DE LIMONAL n.º: GADPRL-JP-SG-2025- 037-R

Limonal, 16 de mayo del 2025

Que, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Limonal, Presidido por la Dra. h. c. Hilda Castro Ronquillo, en Sesión Extra Ordinaria No. 005-2025 celebrada el viernes 16 de mayo del 2025, previa Convocatoria para las nueve horas, en el segundo (2) punto del Orden del Día tratado, que textualmente dice lo siguiente: SEGUNDO PUNTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

RESUELVE: Mediante moción presentada por la señora Marjorie Vargas Zúñiga Vocal Principal y siendo debidamente respaldado por el señor Humberto Molina Cantos Vicepresidente del Gobierno Parroquial, resultando aprobado por unanimidad de votos emitidos por los señores Vocales: señor Humberto Molina Cantos, voto a favor; señora Lilian Párraga Chávez, voto a favor; Willy Zambrano Loor, voto a favor; señora Marjorie Vargas Zúñiga, voto a favor y, señora Hilda Castro Ronquillo, Presidenta voto a favor.

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN:

EN CONSECUENCIA, EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL, RESUELVE: APROBAR POR UNAMIMIDAD DE LOS VOCALES PRESENTES, EL ORDEN DEL DIA PARA LA SESION EXTRA ORDINARIA # 005-2025 A CELEBRARSE EL DIA VIERNES 16 DE MAYO DEL 2025.

Disponiéndose dar a conocer esta resolución a las diferentes dependencias, para los fines consiguientes.

Lo certifico en honor a la verdad.

Mgtr. Lucila Veloz Andrade

SECRETARIA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE LIMONAL







